ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, en vista de la conclusión de los trabajos de la ***C.E Nº 01/22 – CONTRATO Nº 23/2022 RESTAURACION DE CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD DEL ESTE– ID Nº 415 209, correspondiente al LOTE 6: Bacheo superficial con mezcla asfáltica en caliente, en Av. Adrián Jara entre calle Mcal. José Félix Estigarribia y Av. Luis María Argaña,*** realizado por la Empresa ***CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA***. Los Fiscales de Obra ***Ing. Flaminio Medina*** y el ***Arq. Marcio Peixoto*** , en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el ***Ing. Cristobal Cabral*** en representación de la Empresa contratista, procedieron a la ***RECEPCION PROVISORIA*** de los trabajos desarrollados en la obra nombrada anteriormente, por hallarse los mismos, ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de los vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del Contratista, de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes para estos casos.----------

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
27 ABR 2023
TESORERIA
PAGADO

Arq. Marcio Peixoto
Fiscal de Obra

Marcio Peixoto
Arquitecto y Urbanista
Fiscal de Obras

Ing. Cristobal Cabral Sandar

Ing. Cristobal Cabral
Por la Contratista

Constructora Vial Urbana
Del Ing. C. Cabral

Ing. Flaminio Medina
Director de Área Urbana